

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.

DECRETO ALCALDICIO

490

- 1.- Nombrase en calidad de contrata para cumplir funciones en el cargo de secretaria oficina de partes del Depto. Comunal de salud.

NOMBRE : BRENDA PAULINA ACUÑA ACUÑA

RUT : 13.504.926-7

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 DE MARZO 2015.

HASTA EL 31 DE MARZO 2015.

NIVEL: 13

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$473.637.- (Cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese. Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

ATAVIO/PSE/iam

